



## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

### DECRETO N°. 0545

"Por el cual se cesa el nombramiento Provisional Temporal de RODRIGUEZ ROJAS ARLEY,"

### LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

En uso de sus atribuciones, en especial la conferida por el Decreto No. 185 del 18 de mayo de 2020, y

#### CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6, numeral 6.2.3. establece como competencia de los departamentos en el sector educación la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que mediante Resolución No. 4967 del 29 de diciembre de 2017, se dio inicio a la actuación administrativa tendiente a determinar el probable abandono del cargo por parte del educador **EDWIN JOSE DAZZA RUIZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número **8.830.854**, y en consecuencia, a efecto de poder suplir oportunamente al docente que se ha ausentado indefinidamente de sus obligaciones laborales se declaró la vacancia temporal del dicho cargo hasta tanto se defina la situación laboral definitiva del docente titular del cargo.

Que consultado el Sistema de Información Humano, el docente **EDWIN JOSE DAZZA RUIZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número **8.830.854**, estuvo nombrado como **DOCENTE DE AULA**, en Provisional Vacante Definitiva, en el(la) **I.E.T.A. DE PLAYA ALTA**, del Municipio de **ACHI- Bolívar**, mediante Decreto No. 0422 del 13 de septiembre de 2023, se retiró del servicio dado que según Certificado de Defunción número 23092720355237, de MONTERIA (CORDOBA), se certificó su fallecimiento el día 4 de septiembre de 2023.

Que consultado el sistema de información humano al respecto se tiene que, ciertamente, el cargo docente de la planta de educadores del Departamento de Bolívar en el que **EDWIN JOSE DAZZA RUIZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número **8.830.854**, se encontraba en vacancia temporal, por inicio de la actuación administrativa por el presunto abandono de cargo, mientras duraba la situación administrativa que generó dicha vacancia temporal, como remplazo temporal fue vinculado al Docente de Aula, **RODRIGUEZ ROJAS ARLEY**, identificado con cédula de ciudadanía número **73.243.078**, por lo cual, de conformidad con las razones de hecho y de derecho que anteceden al definir el cese de la vacancia temporal del mismo, se procederá a la terminación de dicho nombramiento temporal de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.4.6.3.12. del Decreto No. 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, el cual establece que: "El nombramiento provisional en una vacante temporal será por el tiempo que dure la respectiva situación administrativa que generó dicha vacancia...", de donde surge la obligación por parte de la administración educativa de hacer cesar dichas situaciones y darle la formalidad debida.

Que, en mérito de lo anterior,

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Dar por terminado el nombramiento en Provisionalidad Temporal de **RODRIGUEZ ROJAS ARLEY**, identificado con cédula de ciudadanía número **73.243.078**, en el cargo **DOCENTE DE AULA**, NIVEL PRIMARIA AREA PRIMARIA, en el(la) **I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO**, del Municipio de **MONTECRISTO- Bolívar - Bolívar**, a partir de la notificación de este acto administrativo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano de la Secretaría de Educación de la Gobernación de Bolívar, y en las respectivas hojas de vida

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar el presente acto administrativo al correo electrónico: [arleyrodriguezrojas@gmail.com](mailto:arleyrodriguezrojas@gmail.com) y al correo institucional del establecimiento educativo.

**ARTICULO CUARTO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación

#### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco-Bolívar, a los 23 días del mes de diciembre de 2023

  
**VERONICA MONTERROSA TORRES**  
Secretaria de Educación

Vo.Bo.: Anuar Curi Borré

Vo.Bo.: Vanessa de la Cruz Polo

Vo.Bo.: Didier Javier Flórez Martínez

Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Dirección de planta y Establecimientos Educativos

Profesional Universitario Planta de Personal 